



REF: AUTORIZA FERIADO LEGAL A MORAGA GONZALEZ LORENA PATRICIA

DECRETO (E) N° 5462

CHILLAN VIEJO, 28.10.2013

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, lo dispuesto en el D.F.L. N° 1 " Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 19.070" que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las Leyes que lo complementan, Ley N° 19.543 que regula el traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las comunas que indica, el D.F.L. N° 1 del 05.04.1994 que fija el Texto refundido Coordinado y Sistematizado del Código del Trabajo.

CONSIDERANDO

a) Decreto Alcaldicio N° 678 del 23.05.2000 que reemplaza al Decreto Alcaldicio N° 519 del 19.05.1999, delega atribuciones al Administrador Municipal respectivamente, Decreto Alcaldicio (E) N° 1466 del 01.03.2012, que Asigna Funciones Transitoria al Jefe DAEM (R).

b) Decreto Alcaldicio N° 618 del 23.01.2013, que autoriza feriado legal desde 04.02.2013 hasta 15.02.2013 por 10 días hábiles quedando pendientes 05 días hábiles periodo (01.02.2012 al 01.02.2013).

c) La Solicitud de feriado legal presentada con fecha 28.10.2013, por Sr(a). MORAGA GONZALEZ LORENA PATRICIA, Secretaria en el Departamento de Educación Municipal, para que se le conceda feriado legal por 05 días hábiles.

DECRETO:

1.-AUTORIZASE, el feriado legal de 05 días hábiles, por Sr(a).MORAGA GONZALEZ LORENA PATRICIA, Cédula de Identidad N° 16.444.945-9, Secretaria en el Departamento de Educación Municipal, desde el 04.11.2013 al 08.11.2013, ambas fechas inclusive, quedando pendientes 0 día hábiles.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Signature and stamp of Francisco Fuenzalida Valdes, Secretario Municipal

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES SECRETARIO MUNICIPAL

Stamp of the Municipality of Chillán Viejo, Director of Education

MONICA VARELA YAÑEZ JEFE DAEM (R)

MVY / FFV / RMR / eol

DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, Interesado, Carpeta Personal, DAEM.